



33

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

18º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
5 de Febrero de 2014

EPU VIETNAM (1.05')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Vietnam y desea resaltar la eliminación de la pena de muerte para algunos delitos punibles (*a partir de la modificación de su Código Penal en 2009*), la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como las políticas tendientes a fortalecer la educación en derechos humanos y los esfuerzos con miras a revisar la Constitución vigente.

A fin de continuar avanzando en línea con la modificación del Código Penal, Uruguay recomienda: Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (*destinado a abolir la pena de muerte*).

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y su Protocolo Facultativo (OP-CAT),
- Considerar ratificar la Convención Internacional (*para la protección de todas las Personas*) contra las Desapariciones Forzadas.
- Considerar ratificar el Estatuto de Roma (*de la Corte Penal Internacional*).
- Considerar ratificar los restantes Convenios fundamentales de la OIT, así como el CIT No 189 sobre trabajo doméstico; y
- armonizar sus leyes, reglamentos y políticas al Convenio No. 29 (*sobre trabajo forzoso u obligatorio*) y al No. 138 (*sobre trabajo Infantil*) de la OIT.

Finalmente, Uruguay recomienda: Extender una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.